



*Acuerdo sobre
la Conservación
de Albatros
y Petreles*

Logros de los primeros diez años
2004 – 2014



Acuerdo sobre Conservation of Albatrosses and Petrels (ACAP)

27 Salamanca Square
Battery Point 7004, Tasmania, Australia

Ph: +61 3 6165 6674
secretariat@acap.aq

www.acap.aq

PREFACIO

Este folleto ha sido elaborado por la Secretaría del ACAP y las autoridades de su Comité Asesor a partir de las contribuciones de las Partes del ACAP con el objetivo de conmemorar el décimo aniversario del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles. Su propósito consiste en señalar los logros principales del Acuerdo y de sus Partes en su afán por mejorar el estado de conservación de las especies listadas en el Anexo 1, así como también indicar los desafíos clave que quedan por abordar para su implementación.

Los informes que figuran en este folleto revelan los importantes avances logrados por las Partes del ACAP tendientes a resolver las amenazas que sufren los albatros y petreles tanto en el mar como en la tierra. Esta tarea ha estado acompañada por las actividades de muchos Estados del Área de Distribución no Partes del Acuerdo, tales como Canadá, Japón y los Estados Unidos de América, que han participado activamente y prestado su respaldo a la labor del Acuerdo aun cuando, en la actualidad, no son partes signatarias. El apoyo activo de organizaciones no gubernamentales como la organización estadounidense para la protección de aves American Bird Conservancy, la federación internacional de asociaciones protectoras de aves BirdLife International, la sociedad internacional para la protección animal Humane Society International, la organización peruana en pos de las especies marinas Pro Delphinus, la organización brasileña contra la captura incidental de albatros y petreles Projeto Albatroz, la fundación para la conservación de aves marinas del sur Southern Seabird Solutions Trust, y el Fondo Mundial para la Naturaleza, entre otras, ha sido fundamental para alcanzar el éxito que se ha conseguido a la hora de mejorar el estado de conservación de albatros y petreles en todo el mundo.

El Acuerdo ha sido una pieza esencial para reunir a una red global de investigadores y administradores con el fin de identificar las amenazas que enfrentan albatros y petreles, priorizar las actividades de conservación y encontrar soluciones efectivas para su ordenación. A través de la labor de su Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas, el Acuerdo ha identificado medidas efectivas que permiten evitar la captura secundaria de aves marinas en pesquerías de palangre y arrastre, que en su conjunto representan la mayor amenaza para la supervivencia de numerosos albatros y petreles en el mar. Asimismo, el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones y Estado de Conservación del ACAP ha elaborado directrices destinadas a identificar métodos de mejores prácticas a fin de abordar las amenazas terrestres en los sitios de reproducción de estas especies.

Se han logrado avances significativos en algunos sitios de reproducción importantes, donde se completaron programas de erradicación de plagas

de gran envergadura. El éxito de dichos programas, en ciertos casos, ha sido perceptible de inmediato y permitió que varias especies pudieran volver a estas islas a reproducirse tras la finalización satisfactoria de los programas de erradicación de plagas. Las amenazas provenientes de enfermedades y plagas introducidas siguen menoscabando la supervivencia de algunas especies, y resulta importante que la labor de las Partes del ACAP continúe con el mismo ímpetu en estos sitios de reproducción durante los próximos años hasta eliminar estas amenazas por completo.

El Acuerdo también ha desempeñado un papel decisivo en la coordinación del desarrollo de medidas de conservación de aves marinas efectivas tanto en las pesquerías nacionales como en las de alta mar, en este último caso, a través de su estrategia de participación con las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP). Gracias a esta labor, muchas de las OROP cuyas pesquerías se superponen con las áreas de distribución y alimentación de albatros y petreles han adoptado medidas de conservación de aves marinas basadas en las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP.

Sin embargo, aún resta afrontar el desafío de garantizar una implementación efectiva de aquellas medidas de conservación que ya se han adoptado. La falta de datos dificulta la tarea de evaluar hasta qué punto estas medidas de conservación han sido implementadas en numerosas pesquerías. Para cumplir con el objetivo del ACAP de alcanzar y mantener un estado de conservación favorable de albatros y petreles, resulta esencial implementar programas de observadores y/o programas de monitoreo electrónico con eficacia. La Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), con una cobertura de observadores del 100% en sus pesquerías de palangre, ha demostrado que es posible conseguir una reducción de la captura secundaria de aves marinas a niveles mínimos o nulos en las pesquerías de alta mar.

La misión del ACAP de los próximos años estará centrada en garantizar que este mismo éxito se repita en las demás pesquerías, continuar con su labor tendiente a eliminar las amenazas en los sitios de reproducción y procurar la participación activa de aquellos Estados del Área de Distribución aún no comprometidos con la tarea del Acuerdo.

WARREN PAPWORTH

Secretario Ejecutivo del ACAP

MARCO FAVERO

Presidente del Comité Asesor

ABRIL DE 2015

Índice

Prefacio	1
Introducción al ACAP	3
Logros del ACAP	4
Desafíos futuros del ACAP	6
Argentina	8
Australia	10
Brasil	12
Chile	14
Ecuador	16
España	18
Francia	20
Noruega	22
Nueva Zelanda	24
Perú	26
Reino Unido	38
Sudáfrica	30
Uruguay	32
Hitos del ACAP	34
Apéndice 1	36
Apéndice 2	37

Introducción al ACAP

El Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP)¹ es un acuerdo multilateral que procura lograr un estado de conservación favorable para los albatros y petreles principalmente mediante la coordinación y la implementación de actividades internacionales para mitigar las amenazas conocidas que sufren las poblaciones de albatros y petreles.

El Acuerdo comenzó a redactarse en 1999 y se finalizó rápidamente. Sólo se precisaron dos reuniones preparatorias, una celebrada en Hobart, Australia, y la otra en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, a las que asistieron 16 países y cinco organizaciones internacionales. El ACAP quedó abierto para su firma en Canberra, Australia, el 19 de junio de 2001 y entró en vigencia el 1° de febrero de 2004, momento en el cual todas las especies de albatros del hemisferio sur y siete especies de petreles quedaron protegidas bajo sus auspicios. A la fecha (febrero de 2015), hay 13 Partes signatarias del Acuerdo: Argentina, Australia, Brasil, Chile, Ecuador, Francia, Nueva Zelanda, Noruega, Perú, Sudáfrica, España, Reino Unido y Uruguay (remitase al Apéndice 1). El ACAP recibe el respaldo de una Secretaría ubicada en Hobart (Tasmania, Australia).

La Primera Sesión de la Reunión de las Partes (RdP1) se convocó en el mes de noviembre de 2004 en Hobart. Un logro clave de este proceso fue la creación de un Comité Asesor para guiar la implementación del Acuerdo. El Comité Asesor recibe el apoyo de tres grupos de trabajo: el grupo sobre Poblaciones y Estado de Conservación, el grupo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas y el grupo sobre Taxonomía. La Reunión de las Partes (RdP) celebra sus sesiones cada tres años, y el Comité Asesor y sus grupos de trabajo se reúnen en cada uno de los dos años intermedios entre sesiones de la RdP.

Especies amparadas por el ACAP

Si bien el objetivo inicial del ACAP se centraba en proteger las 26 especies de albatros y petreles del hemisferio sur, las Partes acordaron en 2009 y 2012, respectivamente, incluir las tres especies de albatros del Pacífico Norte y una especie de petrel del Mediterráneo. Las 30 especies hoy amparadas por el ACAP se listan en el Anexo 1 del Acuerdo (remitase al Apéndice 2).

Las especies listadas en el ACAP tienen los siguientes estados de amenaza mundial según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN): En peligro crítico (cuatro especies), En peligro (cinco especies), Vulnerable (11 especies), Casi amenazado (ocho especies) y Preocupación menor (dos especies)².

Amenazas principales de albatros y petreles

La amenaza más importante que sufren los albatros y petreles es la mortalidad como consecuencia de sus interacciones con los artes de pesca, en especial, en la pesca con palangre y con redes de arrastre. Muchas especies también enfrentan amenazas en sus sitios de reproducción por la presencia de depredadores introducidos y enfermedades, por la pérdida de sus hábitats o por alteraciones a causa de la actividad humana. El ACAP ha elaborado una buena cantidad de material, tales como las guías de mejores prácticas, con el objetivo de ayudar a las Partes y a los Estados del Área de Distribución a la hora de hacer frente a estas amenazas.

El ACAP proporciona un foro propicio para la cooperación internacional y el intercambio de información y experiencia. Su Plan de Acción (Anexo 2 del Acuerdo) brinda un marco para la implementación de medidas de conservación efectivas que permiten abordar las amenazas sufridas por las aves marinas, tanto en tierra como en el mar.

Además de las medidas que cada nación toma para proteger a los albatros y petreles, también se necesitan medidas de cooperación internacional. Los albatros y petreles son susceptibles a las amenazas que surgen a lo largo y a lo ancho de su muy amplia área de alimentación, que trasciende las fronteras nacionales y se extiende hacia las aguas internacionales; por eso, las medidas que tome cualquier nación por sí sola no son suficientes para salvaguardar sus poblaciones. La cooperación internacional en materia de la conservación de albatros y petreles aumenta significativamente las posibilidades de implementar con éxito medidas de conservación en toda la extensión de sus áreas de distribución.

1. Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels, done 19 June 2001, 2258 UNTS 257 (entered into force 1 February 2004).
2. IUCN Red List of Threatened Species 2014.

Logros del ACAP

El ACAP y sus Partes han efectuado grandes logros tendientes a mejorar el estado de conservación de los albatros y petreles a lo largo de la última década desde que el Acuerdo entró en vigor mediante un trabajo colectivo e individual y a través de la cooperación con otros países y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Cabe destacar dentro de esta categoría a Birdlife International y a sus organizaciones afiliadas, que han desempeñado un papel fundamental en el ACAP desde sus inicios. Los logros más significativos, junto con los desafíos a futuro, se resumen a continuación, primero para el Acuerdo y, luego en las secciones siguientes, para cada una de las Partes.

Panorama global

A modo de indicador global y generalizador de la tarea que enfrenta el ACAP, la siguiente tabla resume el estado de amenaza de las 30 especies listadas en el ACAP a febrero de 2015.

TABLA 1: Especies listadas en el ACAP por categoría de amenaza según la Lista Roja de la UICN de 2014 (para más detalle sobre las especies y sus tendencias poblacionales, remítase al Apéndice 1)

Categoría de la amenaza	Especies de albatros	Especies de petreles
En peligro crítico	3	1
En peligro	5	0
Vulnerable	7	4
Casi amenazado	7	1
Preocupación menor	0	2

Logros

Algunos de los logros más significativos concretados por el ACAP y su Comité Asesor (CA) de 2004 a 2014 son, entre otros, los siguientes:

- la realización de una amplia gama de actividades para lograr la participación de pescadores y administradores de pesquerías a fin de ayudarlos a identificar y mitigar las amenazas que enfrentan las especies amparadas por el ACAP durante las operaciones pesqueras. En este sentido, algunos de los logros son:
 - la adopción de medidas de conservación de aves marinas, basadas en las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP, en el seno de muchas de las organizaciones regionales de ordenación pesquera cuyas pesquerías, se sabe, registran tasas de mortalidad de las especies del ACAP a causa de su captura secundaria. Lo anterior se logró mediante la asistencia y presentación de documentos en reuniones científicas, técnicas y de otra índole de estas organizaciones internacionales con el fin de negociar la adopción de dichas medidas de conservación.
- la difusión de información especializada sobre medidas efectivas y viables que pueden tomarse para evitar la captura secundaria de aves marinas en la pesca con palangre pelágico y demersal, así como en la pesca con redes de arrastre y otras pesquerías. Esta información también la utilizaron muchas Partes del ACAP y Estados del Área de Distribución no Parte para adoptar e implementar medidas efectivas de conservación de aves marinas en sus propias pesquerías;
- la creación de una base de datos exhaustiva y disponible en línea sobre la ordenación de los sitios de reproducción, amenazas, tamaños de poblaciones, tasas de captura secundaria y demás información empleada para revisar los avances efectuados en materia de investigación y conservación y priorizar la labor del ACAP;
- el establecimiento de una Secretaría permanente con sede en Hobart en el año 2008 y la

elaboración de varios documentos administrativos esenciales para las actividades del ACAP, incluido el Acuerdo de Sede con Australia para ser sede de la Secretaría, el Reglamento para el Personal, las Reglamentaciones Financieras, las Reglas de Procedimiento para la RdP y el CA, un Programa de Trabajo trienal de actualización periódica.

- las revisiones periódicas del estado de las poblaciones y tendencias poblacionales de todas las especies listadas en el ACAP;
- la elaboración y la actualización de una serie de Evaluaciones de especies, que resumen la información científica más reciente sobre las especies amparadas por el ACAP. Estas evaluaciones brindan información actualizada sobre la distribución, el estado y las tendencias de las poblaciones de cada una de las especies, las amenazas que sufre cada una de las poblaciones en sus sitios de reproducción y en el mar, las medidas de conservación implementadas para protegerlas y todo vacío de información sobre la especie;
- la elaboración y la actualización periódica de las recomendaciones de mejores prácticas destinadas a pescadores y administradores de pesquerías sobre medidas de mitigación que permiten evitar o minimizar la captura secundaria de las especies listadas en el ACAP mediante la implementación de distintos métodos de pesca;
- la elaboración de las Guías de conservación sobre ordenación de bioseguridad y cuarentena para sitios de reproducción, con el fin de contribuir en el diseño de planes para erradicar vertebrados introducidos en los sitios de reproducción de las especies del ACAP y evitar su reintroducción;
- la elaboración de una guía de identificación de aves marinas muertas con el objetivo de mejorar la precisión de la información recabada sobre la mortalidad de aves marinas en las pesquerías;
- la elaboración de recomendaciones sobre la extracción de anzuelos enganchados en las aves marinas;
- la preparación de recomendaciones y la presentación de guías para contribuir con la elaboración e implementación de planes destinados a censar las especies del ACAP que anidan en madrigueras y en la superficie del suelo;
- la facilitación de ayuda al Ecuador y al Perú en la elaboración de un Plan de Acción de conservación para el albatros de las Galápagos (*Phoebastria irrorata*) de las Islas Galápagos del Ecuador;
- la financiación de 39 proyectos de investigación y pasantías a modo de iniciativas de formación de capacidades por un valor de \$580.000 AUD;
- el establecimiento de una estrecha relación de cooperación con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes a la conservación de las aves marinas o interesadas en el tema. Cabe destacar en este sentido la celebración de Memorandos de entendimiento con cuatro organizaciones de ordenación pesquera a fin de mejorar la cooperación y el intercambio de información entre ellas y el ACAP;
- la recomendación de una taxonomía estándar y revisada de las especies de albatros, que resuelve varias controversias taxonómicas. Esta taxonomía revisada ha sido ampliamente aceptada por numerosas naciones y organizaciones internacionales, tales como las Partes de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres;
- la creación de una mayor conciencia entre el público pertinente mediante la publicación, desde 2006, de más de 2.000 artículos periodísticos sobre la conservación de albatros y petreles y su investigación, disponibles en el sitio web del ACAP, y mediante publicaciones diarias en la página de Facebook del ACAP, que hoy cuenta con 1.900 miembros; y
- la obtención del reconocimiento mundial como una fuente preeminente de información y experiencia en cuanto a los albatros y petreles amparados por el ACAP.

Desafíos futuros del ACAP

El ACAP tiene el cometido de alcanzar y mantener un estado de conservación favorable para los albatros y petreles. Aún restan lograr muchos más objetivos antes de que el ACAP pueda afirmar haber concretado su misión. Algunos de esos desafíos clave son:

- garantizar la adopción y la implementación efectiva de las medidas de mitigación de captura secundaria basadas en las mejores prácticas en todas las pesquerías nacionales, regionales e internacionales donde se registre un nivel significativo de captura secundaria de aves marinas. Entre las prioridades particulares, se cuentan las pesquerías de palangre de altura destinadas a la pesca del atún y las pesquerías de arrastre que se superponen con las áreas de alimentación de las especies listadas en el ACAP;
- obtener más datos sobre las zonas y las cantidades de aves marinas que han sido y son capturadas en las pesquerías, incluso en las pesquerías artesanales, a fin de mejorar la efectividad de las medidas de conservación;
- lograr la participación activa y la adhesión al ACAP de los Estados del Área de Distribución (es decir, Estados cuyas pesquerías se superponen con las especies del ACAP y/o Estados que tienen jurisdicción sobre sus sitios de reproducción) que aún no son Partes del ACAP o que no participan en la labor del Acuerdo.
- aumentar la cantidad de recursos y pericia disponibles para implementar las distintas actividades de conservación prioritarias del Plan de Acción del ACAP y del Plan de Trabajo del CA, entre las que se cuentan las siguientes actividades:
 - una mayor erradicación de plagas introducidas en los sitios de reproducción;
 - una mayor implementación de las medidas de mitigación de captura secundaria, en especial, en las áreas de conservación prioritarias donde suelen alimentarse grandes concentraciones de especies del ACAP;
 - mejoras adicionales en las medidas de mitigación de captura secundaria a fin de aumentar su efectividad, facilidad de empleo y asequibilidad para los pescadores;
- perfeccionar el conocimiento de la distribución en el mar y de las amenazas presentes en los sitios de reproducción, incluso como consecuencia de las especies introducidas y las enfermedades;
- llevar a cabo censos poblacionales con vistas a actualizar y mejorar la precisión de ciertos datos anteriores y rellenar vacíos de información sobre las poblaciones.
- El ACAP se encuentra en una buena posición para enfrentar estos desafíos. Por un lado, cuenta con una sólida cooperación entre las Partes a la hora de hacer frente a las amenazas de conservación que sufren los albatros y petreles. Por el otro, el Acuerdo goza de un prestigio internacional cada vez más distinguido como la fuente fidedigna de mejores prácticas y en constante perfeccionamiento, como así también de recomendaciones, acerca de la conservación de estas especies. Asimismo, la labor del Acuerdo también recibe el creciente apoyo por parte de los Estados del Área de Distribución y las organizaciones internacionales y regionales pertinentes.



Argentina

Firma del ACAP el 19 de enero de 2004
Ratificación el 29 de agosto de 2006

En las aguas argentinas, se pueden encontrar algunas de las concentraciones de albatros y petreles más importantes del mundo que recorren estas aguas en busca de alimento, atraídas por los ricos nutrientes de la fuerte corriente oceánica de las Malvinas, que se extiende por la gran plataforma continental argentina. Al mismo tiempo que las aguas argentinas atraen a las aves marinas (10 especies del ACAP se alimentan o reproducen en esta zona), también atraen a pescadores, lo cual termina siendo una combinación posiblemente fatal. La incorporación de medidas obligatorias de mitigación de la captura secundaria de aves marinas en las principales pesquerías argentinas, la implementación de un Plan de Acción Nacional-Aves marinas, la elaboración de programas educativos para pescadores sobre cómo evitar la captura secundaria de aves marinas, y la protección de sitios de reproducción son acciones fundamentales que ha efectuado la Argentina en parte de su territorio nacional con el objetivo de reestablecer, a niveles favorables, el estado de conservación de las especies amparadas por el ACAP. Sin embargo, un reporte completo sobre la implementación del Acuerdo no ha sido posible debido a la ocupación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur (Falkland Islands, South Georgia and the South Sandwich Islands) por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.³

	LOGROS CLAVE
Conservación de las especies	<ul style="list-style-type: none">Se implementó el Programa nacional para la conservación del petrel gigante del sur con vistas a proteger las áreas de reproducción y que abarca medidas de prevención de posibles amenazas en estos sitios.
Conservación y recuperación del hábitat	<ul style="list-style-type: none">Se crearon áreas costeras protegidas (Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral) y áreas marinas protegidas (Namuncurá - Banco Burdwood) para la conservación de la biodiversidad marina, que incluye a las especies del ACAP.Se comenzaron a elaborar planes de manejo para dichas áreas protegidas.Se está gestionando ante el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) el proyecto <i>Fortalecimiento de la gestión y protección de la biodiversidad marina en áreas ecológicas clave y aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca</i>, el cual fortalecerá las iniciativas y planes nacionales relacionados con la conservación de aves marinas.
Gestión de las actividades humanas	<ul style="list-style-type: none">Se elaboró un Plan de Acción Nacional-Aves marinas a fin de reducir las interacciones de las aves marinas con las pesquerías argentinas.Se introdujo el uso obligatorio de medidas de mitigación en las pesquerías de palangre de aguas profundas.Se identificaron y evaluaron los altos riesgos ecológicos que sufren determinadas especies a causa de ciertas flotas de arrastreros y palangreros demersales.Se ha lanzado recientemente una prueba piloto con el fin de ensayar la logística de la implementación de las líneas espantapájaros en buques arrastreros congeladores.



Marco Favero



Marco Favero



Marco Favero



Marco Favero

Investigación y monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> • Se identificaron áreas clave para la conservación del albatros de ceja negra y del petrel gigante del sur por medio de telemetría satelital. Hoy se utiliza esta información para la ordenación pesquera. • Se probaron líneas espantapájaros para reducir la captura secundaria en flotas arrastreras.
Educación y concientización del público	<ul style="list-style-type: none"> • Se llevaron a cabo programas de capacitación para pescadores, incluso sobre la identificación de aves marinas y la concientización sobre el tema de la captura secundaria y las medidas de mitigación.
Implementación	<ul style="list-style-type: none"> • La implementación del Acuerdo ha sido descrita en los puntos específicos anteriores.

Desafíos

- Finalizar y adoptar medidas de mitigación efectivas, prácticas y seguras destinadas a reducir la captura secundaria en las pesquerías.
- Elaborar e implementar planes de manejo para las áreas protegidas marinas y costeras de reciente creación.
- Coordinar los planes de acción existentes con iniciativas de instituciones y jurisdicciones diferentes.

3. Existe una disputa entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en relación a la soberanía de las Islas Malvinas (Falkland Islands), Islas Georgias del Sur (South Georgia) e Islas Sandwich del Sur (South Sandwich Islands) y áreas marítimas circundantes.

Australia

Firma del ACAP el 19 de junio de 2001
Ratificación el 4 de octubre de 2001

De las 30 especies de aves marinas amparadas por el ACAP, 22 se alimentan o reproducen en aguas de jurisdicción australiana, incluida la especie endémica del país *Thalassarche cauta* (albatros frentiblanco). Australia desempeñó un papel pionero en la creación del ACAP luego de que varios investigadores australianos descubrieron pérdidas insostenibles en las poblaciones locales de aves marinas a raíz de su captura secundaria en las pesquerías de palangre. La implementación de sucesivos Planes de reducción de amenazas por la captura incidental (o secundaria) de aves marinas durante operaciones de pesca con palangre en alta mar y de Planes nacionales de recuperación de albatros y petreles gigantes amenazados se ha traducido en una mortalidad casi nula registrada a bordo de las pesquerías de palangre con pabellón australiano, que se mantiene desde hace muchos años. Un importante hito en el campo de la conservación está marcado por la implementación de un programa de siete años de duración que permitió erradicar conejos, ratas y ratones de la isla Macquarie. La investigación pionera que ha llevado a cabo Australia sobre los métodos de mitigación de captura secundaria de aves marinas ha tenido repercusiones en todo el mundo, en particular, en las maneras de minimizar la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías de palangre.

LOGROS CLAVE

Conservación de las especies

- Se erradicaron con éxito conejos, ratas y ratones de la isla Macquarie gracias a un programa de siete años de duración y de 25 millones de dólares australianos, que incluyó tres años de búsqueda y monitoreo exhaustivos luego de las etapas iniciales de cebado y caza. Con una superficie de 12.875 ha, el de la isla Macquarie se convirtió (en ese entonces) en el proyecto de erradicación más grande que se hubiera realizado en una isla, y del cual se ha obtenido mucha información valiosa para mejorar otros proyectos similares.

Conservación y recuperación del hábitat

- Se implementaron planes de áreas protegidas, tales como ciertas limitaciones de acceso para visitantes, en todas las colonias de reproducción de las especies del ACAP ubicadas en territorio australiano.
- Se efectúa una ordenación de todas las pesquerías australianas de un modo ecológicamente sostenible que procure conservar las relaciones ecológicas y satisfacer las necesidades de las especies no destinadas a la pesca.

Gestión de las actividades humanas

- Todas las especies del ACAP que recorren el territorio australiano se categorizan como especies protegidas por la legislación del país, que prohíbe su captura o caza ya sea deliberada o accidental.
- Se implementaron planes sucesivos de reducción de amenazas, que han disminuido la mortalidad de aves marinas en las pesquerías australianas de palangre pelágico y demersal a niveles bajos o casi nulos.
- Se fue implementando, en forma progresiva, distintos planes sucesivos de recuperación para todas las poblaciones amenazadas de albatros y petreles gigantes, que incorporan actividades detalladas y prioritarias de conservación de las especies.
- Se elaboró e implementó un Plan de reducción de amenazas con respecto al impacto que ejercen los desechos marinos sobre los vertebrados marinos, incluso las aves marinas.



Tasmania Parks and Wildlife Service



Aleks Terauds

	<ul style="list-style-type: none"> • Se abogó con ímpetu e insistencia por la adopción de nuevos y mejores métodos de mitigación de captura secundaria en las organizaciones regionales de ordenación pesquera a las que pertenece Australia como Parte.
<p>Investigación y monitoreo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se llevaron a cabo programas anuales de monitoreo poblacional a largo plazo de siete especies del ACAP en la isla Macquarie, y se efectuó un monitoreo subsiguiente tras el éxito del programa de erradicación de plagas. • Se realizó una investigación exhaustiva sobre la ecología alimentaria de varias especies del ACAP que se reproducen en Australia. • Se implementaron programas de observadores científicos a bordo de todas las pesquerías de palangre y se recopilaron datos prescritos sobre la captura secundaria de aves marinas. • Se llevó a cabo una investigación exhaustiva e innovadora sobre nuevos y mejores métodos de mitigación de captura secundaria de aves marinas en palangreros y arrastreros, lo cual se tradujo en la elaboración de mejores recomendaciones sobre el lastrado de brazoladas, de un dispositivo de lanzamiento de carnadas automático y subacuático, de diseños de pesas más seguros y económicos y de técnicas destinadas a evitar los golpes contra los cables de arrastre.
<p>Educación y concientización del público</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se llevaron a cabo programas educativos periódicos dirigidos a pescadores sobre la necesidad de evitar la captura secundaria de aves marinas y para brindar recomendaciones sobre mejores medidas de mitigación. • Se proporcionó una amplia gama de información educativa para el público, incluso mediante los Planes nacionales de recuperación y reducción de amenazas.
<p>Implementación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Distintos científicos y otros profesionales australianos han prestado amplio apoyo al CA, por ejemplo, en calidad de coordinadores de sus Grupos de Trabajo. • Ha facilitado la pericia científica y el financiamiento necesarios para respaldar varios proyectos de otras Partes, incluida la realización de censos demográficos y la formación de científicos. • Presta la sede a la Secretaría del ACAP en Hobart, Tasmania. • Se desempeña como Gobierno Depositario del ACAP.

Desafíos

- Ampliar los esfuerzos en materia de mitigación de la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías australianas para abarcar no sólo a la pesca con palangre, sino también a otros métodos de pesca, en particular, la pesca con redes de arrastre y enmalle.
- Mantener el estado libre de plagas de la isla Macquarie y de otros sitios de reproducción de jurisdicción australiana.
- Lograr y mantener un estado de conservación favorable para el albatros frentiblanco, especie endémica australiana.
- Comprender más cabalmente los riesgos que sufre cada una de las especies del ACAP en toda su área de distribución y asegurar el compromiso y los recursos necesarios para mitigar esos riesgos de modo oportuno.
- Mejorar la conservación de albatros y petreles, incluidos aquellos que se reproducen en territorio australiano, en especial, mediante la mejora de los esfuerzos de mitigación de la captura secundaria en las pesquerías de alta mar y de aguas internacionales.

Brasil

Firma del ACAP el 19 de junio de 2001
Ratificación el 3 de septiembre de 2008

Brasil fue uno de los partidarios iniciales de la creación del ACAP al haber sido uno de los signatarios fundadores y al haber organizado la segunda reunión del Comité Asesor del ACAP en 2006. Ocho especies del ACAP se alimentan en las extensas aguas de la costa brasileña, muy ricas en nutrientes, incluido el albatros de Tristán, especie en peligro crítico de extinción. Brasil tiene numerosas pesquerías, y su Plan de Acción Nacional sobre aves marinas resalta la implementación generalizada de medidas de mitigación efectivas para la captura secundaria de aves marinas basadas en las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP. Se han logrado grandes avances, con la asistencia de la organización no gubernamental de Brasil Projeto Albatroz, por medio de programas de trabajo con pescadores destinados a aumentar la concientización sobre la captura secundaria e implementar métodos de mitigación basados en las mejores prácticas.

	LOGROS CLAVE
Conservación de las especies	<ul style="list-style-type: none">Se elaboró un Plan de Acción Nacional para la conservación de albatros y petreles (PAN-Aves marinas Brasil, en inglés).
Gestión de las actividades humanas	<ul style="list-style-type: none">Se implementaron reglamentaciones nacionales que obligan el empleo de líneas espantapájaros, estipulan el régimen adecuado del lastrado de brazoladas y reglamentan el calado nocturno.Como parte del programa del Grupo de Trabajo sobre Albatros y Projeto Albatroz, se elaboraron proyectos de investigación para adaptar las medidas de mitigación basadas en las mejores prácticas a las pesquerías brasileñas.
Investigación y monitoreo	<ul style="list-style-type: none">Se llevó a cabo una investigación sobre la biología y el comportamiento de aves marinas y sus interacciones con las pesquerías.Se efectuó una investigación sobre cómo optimizar las medidas de mitigación de captura secundaria.Se estableció un programa de observadores a efectos de monitorear el rendimiento de las medidas de mitigación de captura secundaria.
Educación y concientización del público	<ul style="list-style-type: none">Se realizaron programas educativos dirigidos a pescadores y sus familias, escuelas y el público en general.
Implementación	<ul style="list-style-type: none">Se avaló la adopción de medidas de mitigación de captura secundaria en las pesquerías atuneras del Atlántico Sur en el marco de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) en 2011.

Desafíos

- Ampliar la implementación de las recomendaciones del ACAP y del PAN-Aves marinas.
- Diseñar herramientas de monitoreo a bordo para asegurar el cumplimiento de las medidas de mitigación de captura secundaria y la recolección de datos a bordo sobre la captura secundaria de aves marinas.
- Elaborar y proporcionar programas educativos para concientizar a los pescadores sobre la importancia de implementar medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas.



Fabiano Peppes



Dimas Gianuca



Fabiano Peppes



Dimas Gianuca



Dimas Gianuca

Chile

Firma del ACAP el 19 de junio de 2001
Ratificación el 13 de septiembre de 2005

La zona económica exclusiva de Chile abarca una sección considerable de la corriente de Humboldt, que representa uno de los ecosistemas marinos más productivos del mundo y una importante zona de alimentación asidua para 15 especies del ACAP, incluso albatros provenientes de regiones tan alejadas como Australia y Nueva Zelanda. Chile también tiene bajo su jurisdicción varios sitios de reproducción de relevancia mundial, que comprenden el 21% de la población mundial del albatros de ceja negra. Como parte de la implementación de su Plan de Acción Nacional para aves marinas, Chile ha introducido medidas obligatorias de mitigación de captura secundaria de aves marinas en sus pesquerías y ha realizado aportes significativos a la hora de diseñar nuevos y mejores métodos de mitigación. Su amplio despliegue de observadores científicos a bordo permite recabar datos valiosos en aras de las especies amparadas por el ACAP. El éxito de sus medidas de mitigación de captura secundaria en las pesquerías de palangre dirigidas a la pesca de la austromerluza ha sido fundamental en el objetivo, de reciente consecución, de haber revertido la disminución de algunas colonias chilenas del albatros de ceja negra, y estas medidas ya se utilizan en varias pesquerías de otras naciones.

	LOGROS CLAVE
Conservación de las especies	<ul style="list-style-type: none">• Las mejores medidas de mitigación de captura secundaria y de otra índole empleadas por Chile han detenido la disminución de las poblaciones de las aves marinas, en especial, de los albatros de ceja negra y de cabeza gris, en las colonias más importantes del país. Algunas poblaciones hoy se encuentran en aumento por primera vez en muchos años.
Gestión de las actividades humanas	<ul style="list-style-type: none">• Se redactó un decreto oficial y un Plan de Acción Nacional (PAN) para reducir la mortalidad de aves marinas en pesquerías de palangre.• Se introdujeron reglamentaciones nacionales que estipulan expresamente la necesidad de reducir la captura secundaria de aves marinas e implementar medidas de mitigación, y detallan los códigos de conducta para la pesca responsable, que incluye el empleo de un enfoque ecosistémico.• Se modificaron aparejos tradicionales para la pesca con palangre demersal utilizados en la pesquería chilena de austromerluza, que permitieron reducir la captura secundaria de aves marinas a niveles muy bajos. En vista de tal éxito, estas modificaciones de aparejos se han extendido, desde entonces, a los palangreros de austromerluza de otros países.
Investigación y monitoreo	<ul style="list-style-type: none">• Se alentó a académicos, científicos y pescadores a elaborar medidas de mitigación prácticas, efectivas y seguras, como parte integral del fuerte compromiso que demuestran los administradores de pesquerías hacia la conservación de las aves marinas.• Se aumentó el interés institucional por recabar información sobre la captura secundaria, incluida la recopilación de determinados campos de datos de observación científica destinados a tal fin, y la creación y el financiamiento de un programa de observadores científicos.



Graham Robertson



Graham Robertson



Graham Robertson

Educación y concientización del público

- La tarea de seguir educando a pescadores y al público ha desempeñado un papel clave a la hora de mejorar las prácticas de mitigación de captura secundaria y desarrollar el PAN-Aves marinas de Chile.

Implementación

- Luego de la ratificación del ACAP, se ha afianzado el compromiso hacia una ordenación pesquera responsable, lo cual implica evitar o mitigar la captura secundaria.

Desafíos

- Continuar evaluando la mortalidad incidental en el resto de las pesquerías nacionales, tanto sean pesquerías industriales como de menor escala.
- Diseñar y acordar medidas de mitigación especiales para proteger los sitios de anidación de las amenazas terrestres y reducir otras amenazas en el mar.

Ecuador

Firma del ACAP el 18 de febrero de 2003
Ratificación el 18 de febrero de 2003

El Ecuador posee un gran hábitat marino muy productivo, sustentado por la corriente de Humboldt, de una importante riqueza biológica. Con tanta abundancia de fauna única presente en la región, no debería resultar sorprendente que el albatros de las Galápagos, especie endémica del Ecuador, tenga una apariencia física llamativamente diferente a la del resto de los albatros. El Ecuador trabajó en estrecha colaboración con otras Partes del ACAP para elaborar con éxito un Plan de Acción a fin de recuperar el estado de conservación favorable de esta especie. Más del 99% de las 10.000 parejas de albatros de las Galápagos que se reproducen en estas islas y su área de alimentación relativamente pequeña se concentran mayormente en la zona económica exclusiva del Ecuador. Por lo tanto, el compromiso del Plan del Ecuador destinado a proteger los sitios de anidación (mediante un control de los roedores introducidos y de la actividad turística) es esencial a la hora de revertir la disminución histórica de sus poblaciones. La iniciativa de continuar con los recientes avances en la mitigación de la captura secundaria en las pesquerías también ha sido fundamental en esta recuperación.

LOGROS CLAVE

Conservación de las especies	<ul style="list-style-type: none">• Se abordó el tema de la captura secundaria del albatros de las Galápagos en las pesquerías artesanales del sur del Ecuador.• Se implementó el plan de acción para la conservación del albatros de las Galápagos.• Se mejoró y normalizó el monitoreo con vistas a recolectar información más precisa sobre el estado de conservación y las tendencias del albatros de las Galápagos. Este monitoreo ha permitido determinar el estado de las poblaciones del albatros de las Galápagos (mediante un cálculo de sus tasas de supervivencia, mortalidad y reproducción a través de métodos de captura-marcado-recaptura implementados en sus colonias de anidación) y registrar las amenazas presentes en sus colonias.
Conservación y recuperación del hábitat	<ul style="list-style-type: none">• Se protegieron sitios de anidación en los Parques Nacionales Galápagos y Machalilla y se han realizado controles periódicos de sus poblaciones anidadoras.• Se introdujeron programas de control de roedores introducidos en pos de la ordenación de los sitios de anidación y de las actividades turísticas cercanas a esos sitios y a efectos de monitorear la supervivencia de los pichones (y, por ende, del éxito reproductivo).
Gestión de las actividades humanas	<ul style="list-style-type: none">• Se identificaron problemas con ciertos aparejos de pesca, que se modificaron para reducir la captura secundaria de albatros durante la pesca con palangre demersal dirigida a la austromerluza negra.
Investigación y monitoreo	<ul style="list-style-type: none">• Se implementó un proyecto de observadores a bordo de embarcaciones de pesca artesanal a fin de evaluar la captura secundaria de las especies que se procuran conservar, entre ellas, las aves marinas.• Se registraron los movimientos migratorios de albatros durante las temporadas de reproducción y no reproducción y se efectuaron estudios genéticos de las poblaciones y de la captura secundaria.• Se elaboraron programas de monitoreo de los sitios de anidación del albatros de las Galápagos.



<p>Educación y concientización del público</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se educó a pescadores y al público en general mediante un programa de educación ambiental y una campaña de concientización sobre la importancia de la protección de especies.
<p>Implementación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se diseñó un programa de trabajo permanente para la conservación del albatros de las Galápagos.

Desafíos

- Seguir fortaleciendo las medidas de protección del albatros de las Galápagos mediante, por ejemplo, el afianzamiento de la cooperación del Ecuador con el gobierno del Perú.
- Ampliar estas medidas de protección fortalecidas para abarcar a otras especies de albatros y petreles amparadas por el ACAP.
- Afianzar la protección del petrel de las Galápagos mediante su listado en el Anexo 1 del ACAP.

España

Firma del ACAP el 30 de abril de 2002
Ratificación el 12 de agosto de 2003

España tiene jurisdicción sobre los sitios de reproducción de una especie del ACAP, la pardela balear, especie en peligro crítico. Asimismo, cuenta con una importante flota pesquera de altura que opera en una amplia zona geográfica y que se solapa con el área de distribución de varias de las especies del Acuerdo. España ha trabajado estrechamente con sus países vecinos, Francia y Reino Unido, también Partes del ACAP, en actividades destinadas al estudio y la conservación de la pardela balear, entre ellas, las acciones realizadas para comprender mejor la distribución de la especie y sus amenazas en tierra y en el mar, y determinar cómo mitigar la mortalidad de la especie a causa de la captura secundaria de las pesquerías. España ha incorporado a su legislación nacional una serie de medidas obligatorias dirigidas a evitar la captura secundaria de aves marinas en artes de palangre pelágico, y cuenta además con programas de observadores a bordo de sus flotas tanto en aguas de la Unión Europea como fuera de ellas, que entre otros objetivos, recolectan información sobre la captura secundaria de aves marinas. En 2014 se aprobó una norma estatal por la que se designan 39 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en aguas marinas españolas.

	LOGROS CLAVE
Conservación de las especies	<ul style="list-style-type: none">• En 2011 se erradicaron los roedores de la isla Sa Dragonera, como una de las medidas aplicadas por el Govern de les Illes Balears para eliminar las amenazas terrestres que enfrenta la pardela balear, y se implementaron medidas de bioseguridad para prevenir su reintroducción.
Conservación y recuperación del hábitat	<ul style="list-style-type: none">• Se identificaron las áreas de importancia para la conservación de la pardela balear en el mar (AICA) y posteriormente se han designado como ZEPA 20 de estos espacios de especial relevancia para la especie en aguas españolas.
Gestión de las actividades humanas	<ul style="list-style-type: none">• En el marco del programa de observadores a bordo de la flota de pesca con palangre pelágico en el Mediterráneo occidental, el Centro Oceanográfico de Málaga ha estado recolectando y analizando sistemáticamente datos sobre la captura secundaria de aves marinas desde 1997 y, a partir de esos resultados, se han propuesto nuevas fórmulas de ordenación pesquera.• Se incorporó a la legislación nacional una serie de medidas obligatorias dirigidas a evitar la captura secundaria de aves marinas y tortugas marinas por parte de las flotas de palangre pelágico.
Investigación y monitoreo	<ul style="list-style-type: none">• Se ha perfeccionado el conocimiento sobre la pardela balear en aspectos como su ecología alimentaria, patrones de distribución espaciotemporales, tamaño poblacional, demografía, etc.• El Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados (IMEDEA) ha realizado en 2014 un nuevo análisis de viabilidad poblacional para la pardela balear.• La Universitat de Barcelona, SEO/ Birdlife y el IMEDEA han desarrollado diferentes trabajos de investigación destinados a evaluar la magnitud de la captura secundaria de aves marinas, probar medidas de mitigación y lograr la participación de los pescadores, particularmente en el Mediterráneo español.• El Instituto Español de Oceanografía (IEO) ha puesto en marcha programas de observadores a bordo de flotas españolas que operan tanto en aguas de la Unión Europea como fuera de ellas y recopilan información sobre la captura secundaria de las aves marinas.



Pep Arcos

Educación y concientización del público

- Se han elaborado diversos materiales divulgativos relacionados con las capturas accidentales de aves marinas y la conservación de la pardela balear. Asimismo, se han realizado talleres participativos con el sector pesquero y se ha desarrollado una aplicación para teléfonos móviles (SeaBirdstagram) para que de manera voluntaria los pescadores vuelquen datos sobre capturas incidentales.

Implementación

- Se han incorporado a la legislación nacional las diferentes medidas de conservación para aves marinas adoptadas en el marco de las organizaciones regionales de ordenación pesquera de las que España forma parte.

Desafíos

- Elaborar y aplicar un plan de acción nacional para la reducción de la captura secundaria de aves marinas en artes de pesca.
- Implementar las medidas del Plan de Acción Internacional de la Comisión Europea para la pardela balear.
- Aprobar y poner en marcha los planes de gestión de las ZEPA, tanto en tierra como en el mar, de forma que contribuyan a la conservación efectiva de la pardela balear.
- Adoptar medidas dirigidas al control y a la erradicación de depredadores introducidos, en especial de los carnívoros, en los lugares de cría de la pardela balear.
- Adoptar medidas que reduzcan el impacto de las amenazas emergentes en el mar, tales como la presencia de desechos plásticos en el medio marino y sus efectos sobre la cadena alimentaria, y la instalación de plataformas de producción y almacenamiento de energías en mar abierto.



Martí Mayol



Pep Arcos

Francia

Firma del ACAP el 19 de junio de 2001
Ratificación el 28 de junio de 2005

Las islas subantárticas Crozet y Kerguelen de Francia son pequeñas porciones de tierra, pero muy importantes ubicadas en el vasto océano Índico y albergan sitios de reproducción de imprescindible relevancia para cuatro especies de petreles y ocho especies de albatros listadas en el ACAP. Al igual que ocurre con muchas otras áreas de grandes concentraciones de especies del ACAP, no es coincidencia que las aguas que rodean a estas islas también representen abundantes caladeros. Francia ha efectuado investigaciones a largo plazo sobre las aves marinas del océano Austral y ha realizado grandes aportes al acervo de conocimiento científico del ACAP, por ejemplo, sobre las tendencias poblacionales, las áreas de alimentación y las dietas de las aves. En los últimos años, Francia ha logrado numerosos avances hacia la reducción de la captura secundaria de aves marinas en sus pesquerías subantárticas con importantes disminuciones registradas en los años sucesivos. También ha colaborado estrechamente con su país vecino y Parte del ACAP, España, en sus esfuerzos por reducir las amenazas que sufre la pardela balear tanto sea en el mar como en sus sitios de reproducción de jurisdicción española.

	LOGROS CLAVE
Conservación de las especies	<ul style="list-style-type: none">• Se elaboró e implementó un plan de acción nacional para el albatros de Ámsterdam 2011-2015.• Se diseñó una versión francesa del plan de acción internacional para la pardela balear con la ayuda del Ministerio de Ecología.
Conservación y recuperación del hábitat	<ul style="list-style-type: none">• Se creó la Reserva Natural de las Tierras Australes y Antárticas Francesas (TAAF), con una extensión total de 2,2 millones de hectáreas de tierra y mar, que abarca a las islas Kerguelen, Crozet, de Ámsterdam y de San Pablo. Se designó como Humedal de Importancia Internacional en la Lista de Ramsar, sitio n.º 1737, en septiembre de 2008.• Se implementaron las directrices del ACAP sobre medidas de bioseguridad en los sitios de reproducción.
Gestión de las actividades humanas	<ul style="list-style-type: none">• Se implementó un plan para reducir la captura secundaria de aves marinas en pesquerías de palangre demersal dirigidas a la pesca de la austromerluza, con importantes disminuciones logradas en los años subsiguientes.• Se controló y se redujo significativamente la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías autorizadas a operar en la zona económica exclusiva de Francia.
Investigación y monitoreo	<ul style="list-style-type: none">• Se implementaron programas de observadores científicos con una duración de varios años a fin de recolectar información sobre la captura secundaria de aves marinas y mejorar la efectividad de las medidas de mitigación en las pesquerías de austromerluza.



Scott Shafer



Aleks Terauts



Rowan Trebilco

Desafíos

- Enfrentar las amenazas presentadas por las especies terrestres invasoras (gatos, ratas, ratones y ungulados) y por las enfermedades aviarias.
- Colaborar con España con vistas a reducir las amenazas que sufre la pardela balear en los sitios de reproducción de jurisdicción española y en el mar.
- Tomar medidas urgentes para resolver distintas amenazas a la conservación de las aves marinas en territorio francés. En particular, la tasa de captura secundaria de distintos tipos de artes de pesca, las

repercusiones de cambiar las prácticas pesqueras sobre la pardela balear y las especies de las cuales se alimenta, y las interacciones con las futuras instalaciones marinas de energía renovable.

- Perfeccionar el conocimiento sobre la distribución de la pardela balear, en colaboración con científicos, ONG locales y los socios de Birdlife miembros de la *Liga para la Protección de las Aves (Ligue pour la Protection des Oiseaux, LPO)*.
- Emplear este conocimiento para implementar programas, en colaboración con pescadores, con el objetivo, por ejemplo, de reducir la captura secundaria de la pardela balear.

Noruega

Ratificación el 5 de marzo de 2007

Noruega fue uno de los partidarios iniciales del ACAP y de otros tratados internacionales que abogan por la conservación de las especies de albatros y petreles a nivel mundial. En concreto, se ha efectuado un esfuerzo prolongado y específicamente orientado a comprender mejor el trayecto de las poblaciones de la colonia más grande del mundo del petrel antártico, en Svarthameren, Tierra Dronning Mauds, Antártida. Noruega ha apoyado activamente el diseño y la implementación de las medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas y, de este modo, ha contribuido un ejemplo positivo para las demás naciones con pesquerías de altura en lo que respecta a la tarea de garantizar que sus nacionales y las embarcaciones de su pabellón pesquen de un modo ecológicamente sostenible, lo cual incluye el empleo de observadores científicos para supervisar las operaciones pesqueras.

	LOGROS CLAVE
Conservación de las especies	<ul style="list-style-type: none">• Todas las especies del ACAP se encuentran protegidas bajo legislación nacional.
Gestión de las actividades humanas	<ul style="list-style-type: none">• Noruega trabaja en el seno de varias organizaciones regionales de ordenación pesquera, en su carácter de estado Parte, con el fin de promover las recomendaciones del ACAP, incluidos los métodos de mejores prácticas para evitar y mitigar la captura secundaria en pesquerías.• Noruega también ha implementado otros aspectos de las recomendaciones del ACAP como, por ejemplo, con respecto al empleo de observadores científicos para monitorear la captura secundaria.
Investigación y monitoreo	<ul style="list-style-type: none">• El Instituto Polar Noruego ha llevado a cabo investigaciones pertinentes a la labor del ACAP y continúa haciéndolo, incluidas las expediciones de monitoreo efectuadas en Svarthameren.• Una amplia variedad de investigaciones sobre captura secundaria en pesquerías nacionales, con especial hincapié en las pesquerías con redes de enmalle y sus respectivos dispositivos y técnicas de mitigación, tales como los tubos de calado subacuático.
Educación y concientización del público	<ul style="list-style-type: none">• Se han fomentado técnicas de mejores prácticas para mitigar la captura secundaria en las flotas pesqueras.
Implementación	<ul style="list-style-type: none">• Noruega ha sido un activo partidario de la labor del ACAP, incluso en el marco de otros foros internacionales, tales como la Convención sobre las Especies Migratorias (CMS), el Convenio para la protección del medio marino del Atlántico nordeste (OSPAR), el Programa para la Conservación de la Flora y la Fauna del Ártico (CAFF), la Organización Pesquera del Atlántico Sudoriental (SEAFO) y la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA).• Apoyó el diseño y la implementación de diversas medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas.



R. Wanless & A. Angel



R. Wanless & A. Angel

Desafíos

- Continuar y perfeccionar los estudios demográficos de las poblaciones y las tendencias poblacionales de albatros y petreles, con inclusión de un programa permanente de monitoreo en Svarthameren.
- Garantizar el empleo de medidas efectivas de mitigación de captura secundaria de aves marinas en las pesquerías correspondientes, incluso en los foros internacionales de ordenación de los cuales Noruega es miembro.

Nueva Zelandia

Firma del ACAP el 19 de junio de 2001
Ratificación el 1° de noviembre de 2001

Nueva Zelandia cuenta con 11 especies de albatros y cinco especies de petreles listadas en el ACAP, entre ellas, diez endémicas, es decir, muchas más especies endémicas que cualquier otra Parte del ACAP. Lo anterior se debe a las numerosas islas en mar abierto que se encuentran bajo jurisdicción neozelandesa y que albergan sitios de reproducción propicios para estas especies, junto con las amplias zonas de alimentación ubicadas en Nueva Zelandia y en sus aguas circundantes.

Nueva Zelandia percibe a sus albatros, petreles y demás aves como iconos en el tema de la conservación y ha llevado a cabo una amplia gama de medidas importantes para mejorar su estado de conservación. En este sentido, cabe destacar los esfuerzos pioneros por erradicar ratas y otras plagas de sus islas en mar abierto (mediante el diseño de métodos novedosos y la adquisición de experiencia, que han beneficiado sobremedera a otros países) y el desarrollo de muchas medidas innovadoras de mitigación de captura secundaria de aves marinas. Las poblaciones reproductoras de las especies de Nueva Zelandia amparadas por el ACAP se alimentan en una extensa región que se extiende desde el este de Sudamérica hasta el sudoeste del Atlántico, lo cual convierte a la mitigación de la captura secundaria en las pesquerías de alta mar en un factor de especial importancia para estas poblaciones.

LOGROS CLAVE	
Conservación de las especies	<ul style="list-style-type: none">Las actividades de Nueva Zelandia destinadas a mejorar el estado de conservación de albatros y petreles han abarcado diversas medidas, tales como la adopción de legislación, la implementación de políticas, la realización de investigaciones y la ordenación de amenazas.Se reubicaron, durante dos temporadas, ejemplares del albatros de Chatham, una especie del ACAP categorizada como vulnerable según la UICN.
Conservación y recuperación del hábitat	<ul style="list-style-type: none">Se mejoró la calidad del hábitat de las especies listadas en el ACAP mediante la erradicación de plagas introducidas y la implementación de nuevas medidas de bioseguridad en las islas de reproducción.Se crearon reservas marinas, donde no está permitida la pesca, alrededor de los importantes sitios de reproducción de los archipiélagos de las Antípodas, Auckland, Bounty y Campbell.
Gestión de las actividades humanas	<ul style="list-style-type: none">Se revisó e implementó un Plan de Acción Nacional-Aves marinas.Se diseñó un enfoque basado en los riesgos para la ordenación de las interacciones de las aves marinas con las pesquerías comerciales.Se introdujeron medidas obligatorias en materia de mitigación de captura secundaria de aves marinas para pesquerías de palangre pelágico y demersal y de arrastre.



<p>Investigación y monitoreo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se investigaron medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas, que incluyeron métodos para reducir las capturas de aves marinas en las redes de arrastre, pruebas de estrategias de lastrado de brazoladas en pesquerías de palangre pelágico y demersal, y mejoras en las normas de construcción de las líneas tori en las pesquerías de arrastre. • Se establecieron métodos de mejores prácticas para la ordenación de los vertimientos al mar de los desechos de procesamiento de los arrastreros, a efectos de minimizar la captura secundaria de aves marinas. • Se emplearon observadores de pesquerías, provistos por el gobierno, para controlar las interacciones entre las especies listadas en el ACAP y algunas de las pesquerías comerciales. • Se llevaron a cabo estudios demográficos a largo plazo sobre el albatros de Buller, el albatros real del norte, el albatros de las Antípodas y el petrel negro a fin de perfeccionar el conocimiento de sus poblaciones y hábitats marinos. • Se iniciaron nuevos estudios sobre las especies en riesgo, tales como el albatros de Salvin, el albatros capsulado blanco y el petrel de barba blanca.
<p>Educación y concientización del público</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se publicó información en línea sobre la captura incidental de las especies listadas en el ACAP a causa de las pesquerías comerciales neozelandesas. • Se creó y difundió una buena cantidad de material destinado a la concientización sobre la conservación de las aves marinas como, por ejemplo, boletines, guías de identificación y varios DVD.
<p>Implementación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva Zelanda participa activamente en el seno de organizaciones de ordenación pesquera pertinentes a fin de promover la adopción de medidas adecuadas para la mitigación de captura secundaria de aves marinas. • La fundación neozelandesa para la protección de las aves marinas del sur Southern Seabirds Solutions Trust fomenta la cooperación internacional en materia de la conservación de aves marinas.

Desafíos

- Priorizar e implementar investigaciones destinadas a actualizar y ampliar la considerable base de conocimientos necesarios para llevar a cabo la ordenación de 16 de las 30 especies amparadas por el ACAP.
- Efectuar estudios para perfeccionar el conocimiento sobre la naturaleza y la magnitud de la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías comerciales y deportivas costeras y sobre las estrategias de mitigación necesarias para minimizar la captura secundaria en estas pesquerías.
- Continuar mejorando paulatinamente las medidas existentes de reducción de la captura secundaria en las pesquerías de aguas profundas a medida que se disponga de más información.
- Garantizar que las presiones efectuadas sobre el medio ambiente marino no menoscaben la calidad de los hábitats de las especies del ACAP.
- Seguir perfeccionando la ordenación de los hábitats terrestres de las especies del ACAP mediante nuevas erradicaciones de depredadores introducidos en las islas de reproducción de las aves marinas, entre ellas, las islas Antípodas (ratón doméstico) y las Islas Auckland (gatos y cerdos cimarrones).

Perú

Firma del ACAP el 19 de junio de 2001
Ratificación el 17 de mayo de 2005

El Perú fue uno de los signatarios fundadores del ACAP y ha trabajado en colaboración con otras Partes en aras de la conservación de las especies listadas en el ACAP que recorren sus aguas. En este sentido, cabe destacar la elaboración de un Plan de Acción binacional en conjunto con el Ecuador para la conservación del albatros de las Galápagos. Con una importante flota de pesquerías artesanales, el Perú enfrenta un desafío diferente en materia de conservación con respecto al de muchas otras Partes del ACAP, en cierta medida porque las medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas comúnmente utilizadas en las pesquerías industriales no pueden trasladarse directamente a su gran flota de pesquerías artesanales. Asimismo, por lo general, resulta difícil desplegar observadores científicos a bordo de las pequeñas embarcaciones de pesca artesanal para que éstos puedan evaluar el impacto que generan estos pescadores sobre las aves marinas y determinar cómo minimizar esos impactos de la mejor manera. Se han implementado programas educativos especiales para las comunidades dedicadas a la pesca artesanal, y el Perú ha efectuado una amplia variedad de investigaciones sobre las medidas de mitigación específicamente dirigidas a la pesca artesanal.

	LOGROS CLAVE
Conservación de las especies	<ul style="list-style-type: none">Se elaboró un Plan de Acción Binacional entre el Ecuador y el Perú para la conservación del albatros de las Galápagos.
Gestión de las actividades humanas	<ul style="list-style-type: none">Se adoptaron reglamentaciones nacionales para proteger a 13 especies de albatros y petreles presentes en el Perú.
Investigación y monitoreo	<ul style="list-style-type: none">Se llevó a cabo una investigación para determinar la magnitud de la captura en la pesca dirigida, identificada como una de las principales amenazas del albatros de las Galápagos, y se han dictado programas educativos en las comunidades pesqueras correspondientes.Se introdujo un programa de observadores a bordo de la pesquería industrial con cerco de jareta dirigida a la anchoveta peruana, a efectos de observar y documentar las interacciones de las aves marinas con esta pesquería.Se emplearon los datos de avistamientos de aves recolectados por observadores durante expediciones de investigación científica para conocer las variaciones interanuales de la distribución de las especies del ACAP. También se investigaron temas afines, tales como las áreas marinas protegidas, la protección del medio ambiente marino y la adaptación al cambio climático.
Educación y concientización del público	<ul style="list-style-type: none">Se brindó capacitación a observadores y trabajadores del Programa de Extensión Pesquera, en el que varios colaboradores trabajan con las comunidades pesqueras.Se elaboraron programas de educación ambiental para generar conciencia y lograr la participación de las habitantes de la región en pos de la conservación de las especies del ACAP, con inclusión de la publicación del material educativo y la formación de observadores.



Implementación

- Se ratificó el ACAP y se creó la oportunidad de coordinar iniciativas de conservación de albatros y petreles, intercambiar información y elaborar documentos sobre el tema.

Desafíos

- Lograr una buena gobernanza ambiental fortaleciendo las leyes y las instituciones del país.
- Garantizar la uniformidad entre las políticas de desarrollo y las políticas ambientales.
- Elaborar un *Plan de acción para la conservación de las aves marinas*, con su debida implementación, que incluya un programa de monitoreo y una evaluación del plan.
- Convencer a las autoridades oficiales a reconocer los problemas en materia de conservación y dar prioridad a las medidas tendientes a su resolución.
- Establecer un *Programa nacional de observadores a bordo* para obtener datos confiables sobre la magnitud y la naturaleza de la captura secundaria de aves marinas en las distintas pesquerías.
- Hacer frente a la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías artesanales a pesar de los desafíos presentados por la gran cantidad de embarcaciones existentes y la alta movilidad de las flotas.
- Afianzar los programas de investigación en el corto, mediano y largo plazo con el objetivo de perfeccionar los conocimientos sobre albatros y petreles.
- Lograr una coordinación adecuada y efectiva entre los gobiernos a nivel local, regional y central y las demás partes interesadas.
- Lograr una conciencia ambiental genuina sobre la necesidad de conservar las poblaciones de aves marinas, en especial, entre las comunidades pesqueras y el sector pesquero.

Reino Unido

Firma del ACAP el 19 de junio de 2001
Ratificación el 2 de abril de 2004

El Reino Unido ha logrado importantes avances hacia la erradicación de los mamíferos introducidos en varios de los sitios de reproducción de relevancia para las especies listadas en el ACAP. Como resultado del continuo monitoreo anual que realiza el Reino Unido sobre las poblaciones del albatros errante, albatros de cabeza gris, albatros de Tristán, albatros de pico fino del Atlántico y albatros de ceja negra, y de los petreles gigantes del sur y del norte, el país cuenta con series de datos y registros de publicaciones científicas de los de mejor calidad y de los de mayor envergadura del mundo en lo que respecta a estas especies. Este acervo de conocimientos ha demostrado ser invaluable a la hora de comprender la dinámica poblacional, como la drástica disminución de las poblaciones, especialmente, del albatros errante y del albatros de Tristán. Si bien el Reino Unido ha reducido la captura secundaria a niveles insignificantes en las pesquerías que administra, resulta evidente que las tasas de mortalidad de otras pesquerías son los motivos principales que explican la constante disminución de las muchas poblaciones de las especies del ACAP que recorren el sudoeste del Atlántico.

LOGROS CLAVE	
Conservación de las especies	<ul style="list-style-type: none">• Importantes logros hacia la erradicación de los mamíferos introducidos en los sitios de reproducción de las especies del ACAP. Se ha logrado una erradicación probablemente completa de las ratas de las Islas Georgias del Sur (South Georgia)⁴, una erradicación completa de los renos y una erradicación probablemente completa de los ratones domésticos.• Se han efectuado actividades de erradicación en más de 60 islas de las Islas Malvinas (Falkland Islands)⁴, incluidos algunos sitios de reproducción de las especies del ACAP.• Se han llevado a cabo estudios de viabilidad sobre la erradicación del ratón doméstico de la Isla de Gough.
Conservación y recuperación del hábitat	<ul style="list-style-type: none">• Se implementaron estrictos protocolos de bioseguridad para los principales sitios de reproducción, incluso en las Islas Georgias del Sur (South Georgia)⁴.
Gestión de las actividades humanas	<ul style="list-style-type: none">• Se redujo la mortalidad de aves marinas a niveles insignificantes en las pesquerías de palangre demersal dirigida a la austromerluza en las aguas que rodean las Islas Malvinas (Falkland Islands)⁴ e Islas Georgias del Sur (South Georgia)⁴.• Se realizó un monitoreo de las capturas secundarias y se calculó la mortalidad de aves marinas no detectada en las pesquerías de arrastre de las Malvinas (Falklands)⁴.
Investigación y monitoreo	<ul style="list-style-type: none">• Se continuó con el monitoreo a largo plazo de las tendencias poblacionales y la productividad de la mayoría de las poblaciones reproductoras de las especies del ACAP presentes en las Islas Georgias del Sur (South Georgia)⁴, Malvinas (Falklands)⁴, Tristán de Acuña y de Gough.• Se continuó con el monitoreo anual de la demografía del albatros errante, del de cabeza gris, del de Tristán, del de pico fino del Atlántico y del de ceja negra, y de los petreles gigantes del sur y del norte.



	<ul style="list-style-type: none"> • Se recopiló información detallada sobre la biología reproductora, la distribución en el mar y la interacción con las pesquerías de la mayoría de las especies amparadas por el ACAP. • Se han publicado más de 80 artículos en revistas científicas internacionales desde 2004; estas investigaciones han revelado numerosa información sobre la biología y la ecología de las especies del ACAP. • Los resultados han destacado las disminuciones en sus poblaciones, han permitido evaluar los riesgos generados por las pesquerías y han sido utilizadas para abogar por la elaboración de mejores políticas de conservación como, por ejemplo, mejores medidas de mitigación y evaluación de la captura secundaria, y por el reconocimiento y la protección de áreas marinas clave. • Se evaluaron los riesgos para las aves marinas provenientes de las pesquerías de la ICCAT, lo cual se tradujo directamente en varias mejoras en materia de la mitigación de la captura secundaria.
Educación y concientización del público	<ul style="list-style-type: none"> • Se diseñaron y dictaron programas educativos e informativos para las partes interesadas, incluidas ONG, turistas y el público en general.
Implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró un proyecto de coordinación con el ACAP y se estableció un puesto de coordinador para garantizar una implementación uniforme en todos los territorios británicos de las distintas actividades de conservación en pos de las especies del ACAP.

Desafíos

- Erradicar los ratones domésticos de la Isla de Gough es el desafío inmediato más importante que enfrenta el Reino Unido. Sin su erradicación, desaparecerán las principales poblaciones de aves marinas hoy presentes en la isla y las poblaciones del albatros de Tristán correrían un alto riesgo de extinción.
- Garantizar el éxito de la erradicación de roedores de las Islas Georgias del Sur (South Georgia)⁴. Los programas de erradicación son costosos e implican un riesgo de fracaso debido a la complejidad de las actividades de logística necesarias y la naturaleza imprevisible de las condiciones climáticas imperantes en la zona.
- Llevar a cabo más actividades para mejorar las evaluaciones de las tasas de captura secundaria en el mar.
- Realizar más actividades para asegurar la implementación de las medidas de mitigación tendientes a seguir reduciendo la captura secundaria de las pesquerías de arrastre que pescan en las aguas circundantes de las Islas Malvinas (Falkland Islands)⁴.
- Disminuir la captura secundaria de las especies del ACAP que se reproducen en territorio británico⁴, como consecuencia de las pesquerías que operan en las aguas territoriales de otros estados y en alta mar.
- Obtener datos confiables sobre los ejemplares reproductores y las tendencias de las poblaciones de las especies del ACAP de relevancia mundial que se reproducen en territorio británico⁴, incluso del albatros tiznado, el albatros oscuro y el albatros de pico fino del Atlántico y del petrel de barba blanca. Los censos planificados en el futuro cercano para las islas Tristán de Acuña e Isla de Gough deberán resolver los vacíos de conocimiento sobre el albatros de pico fino del Atlántico.

4. Existe una disputa entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en relación a la soberanía de las Islas Malvinas (Falkland Islands), Islas Georgias del Sur (South Georgia) e Islas Sandwich del Sur (South Sandwich Islands) y áreas marítimas circundantes.

Sudáfrica

Firma del ACAP el 6 de noviembre de 2003
Ratificación el 6 de noviembre de 2003

A l igual que muchas otras Partes del ACAP, Sudáfrica cuenta con numerosas especies del ACAP que se reproducen dentro de su territorio, entre ellas, el albatros oscuro y el albatros de pico fino del Índico, ambas especies en peligro de extinción. Abundan en su territorio importantes pesquerías de alta mar ricas en recursos, en especial, aquellas asociadas al ecosistema de la corriente de Benguela. La alta densidad de concentraciones de especies del ACAP que se alimentan en esta región implica que la tarea constante de seguir implementando medidas de mitigación efectivas sea una prioridad fundamental para la conservación de las especies. Sudáfrica ha realizado evaluaciones influyentes sobre la captura secundaria de las pesquerías, sobre la efectividad de distintos métodos de mitigación de captura secundaria y sobre cómo optimizarlos. Uno de los logros más notables ha sido la adopción de las medidas de mitigación (consistentes en el empleo de líneas espantapájaros dobles) en la pesquería nacional de arrastre demersal, que se tradujo en una reducción del orden del 90% en la mortalidad de albatros y petreles. Sus investigadores también han contribuido datos sin precedentes que permiten comprender la mortalidad de los pichones de albatros en la isla Marion, ocasionada por ratones.

LOGROS CLAVE

Conservación de las especies	<ul style="list-style-type: none">• De las nueve especies del ACAP que se reproducen en las islas del Príncipe Eduardo de Sudáfrica, dos están clasificadas como en peligro de extinción en la región (el albatros oscuro y el albatros de pico fino del Índico) y siete como vulnerables (el albatros errante, el de cabeza gris, el tizado, los petreles gigantes del norte y del sur, el petrel de barba blanca y el petrel gris).• En 2008, se adoptó un plan de acción nacional para reducir las capturas incidentales de las aves marinas en la pesca con palangre.
Conservación y recuperación del hábitat	<ul style="list-style-type: none">• En mayo de 2007, se declaró a la Reserva Natural Especial de las islas del Príncipe Eduardo y aguas circundantes, con un radio de 500 m, como Humedal de Importancia Internacional en la Lista de Ramsar (sitio n.º 1688).• En abril de 2013, se declaró área marina protegida a las aguas que rodean las islas del Príncipe Eduardo con una superficie total de 180.000 km².• En 2014, se adoptó un nuevo plan de ordenación para las islas del Príncipe Eduardo.• Se está implementando un programa para plantas foráneas a fin de erradicar cinco especies, al momento de distribución limitada en la isla Marion, en aras de la conservación de los hábitats naturales de diversas especies, entre ellas, el petrel gris y el petrel de barba blanca, ambos listados en el ACAP.• La campaña "Limpieza del país", con un marco temporal de diez años, ha permitido eliminar toneladas de escombros, basura y restos de estructuras desmanteladas de la isla Marion, lo cual, entre otros beneficios, ha reducido los riesgos de enredos para distintas especies como, por ejemplo, las amparadas por el ACAP.
Gestión de las actividades humanas	<ul style="list-style-type: none">• Se evaluó y mitigó la captura secundaria de albatros y petreles en las pesquerías sudafricanas. Uno de los logros más notables ha sido la adopción de las medidas de mitigación (consistentes en el empleo de líneas espantapájaros dobles) en la pesquería nacional de arrastre demersal, que se tradujo en una reducción del orden del 90% en la mortalidad de albatros y petreles.



John Cooper



R. Wanless & A. Angel

Investigación y monitoreo

- Se publicó un artículo que documenta la abundancia y las tendencias de las cinco especies de albatros y las dos especies de petreles gigantes que se reproducen en las islas del Príncipe Eduardo.
- Se publicó un artículo que registra la cantidad de petreles de barba blanca que se reproducen en las islas del Príncipe Eduardo.
- Se investigaron las distribuciones en el mar del albatros oscuro y del albatros de pico fino del Índico en edad adulta mediante estudios de seguimiento (ya se disponía de información sobre el albatros errante y el albatros de cabeza gris).
- Se evaluó el impacto generado por la presencia de ratones domésticos en la isla Marion, se llevó a cabo un estudio de mortalidad de especies no objetivo, y se prepararon las condiciones para efectuar en 2015 un estudio de viabilidad de la erradicación in situ.
- Se continuó con el monitoreo demográfico a largo plazo de cuatro especies de albatros en la isla Marion.
- Se estudiaron aspectos de la reproducción y la alimentación del petrel gris y del petrel de barba blanca mediante el uso de cámaras en los nidos y dispositivos de seguimiento instalados en la isla Marion.
- Se efectuó una investigación en el mar que permitió probar medidas de mitigación para reducir la mortalidad de aves marinas tanto en las pesquerías de palangre como las de arrastre.

Educación y concientización del público

- En 2007, se publicó un libro que compendia las actividades de investigación y conservación y los resultados logrados en las islas del Príncipe Eduardo con el fin de informar a investigadores, administradores y al público interesado.
- En 2010, se publicó un libro ilustrado de gran formato y tapa dura sobre las islas del Príncipe Eduardo para ayudar a informar al público en general.
- En 2011, se publicó un manual de conservación para las islas del Príncipe Eduardo de Sudáfrica a efectos de informar y educar a los visitantes de las islas.
- Varios sitios web y distintas páginas de Facebook que tratan diferentes aspectos del Programa Nacional Antártico de Sudáfrica informan con regularidad sobre las actividades de investigación y conservación de especies, incluidas las listadas en el ACAP.

Desafíos

- Reducir la captura secundaria de aves marinas a causa de las pesquerías de otros Estados y en alta mar que presenten importantes amenazas a los albatros y petreles que se reproducen en territorio sudafricano.
- Ampliar la cobertura actualmente limitada de los observadores a bordo de algunas de las flotas pesqueras de Sudáfrica.
- Llevar a cabo investigaciones dificultosas como, por ejemplo, evaluar las poblaciones del petrel gris presentes en las islas del Príncipe Eduardo y medir los parámetros demográficos del albatros de pico fino del Índico que sólo se reproduce en la isla del Príncipe Eduardo dentro del territorio sudafricano, sitio que puede visitarse una única vez cada cuatro años de acuerdo con el plan de ordenación actual del archipiélago.
- Aumentar la financiación actualmente limitada destinada a la investigación.

Uruguay

Ratificación el 9 de octubre de 2008

Las aguas de la zona económica exclusiva del Uruguay son importantes hábitats de alimentación para 12 especies listadas en el ACAP, tales como el albatros real del sur, especie endémica de Nueva Zelandia. Gracias a la naturaleza altamente productiva de estas aguas, hay también un nivel considerable de esfuerzo pesquero por parte de embarcaciones de pabellón uruguayo y extranjero. Por consiguiente, las medidas de Uruguay de elaborar e implementar un Plan de Acción Nacional para reducir la captura secundaria de las aves marinas en las pesquerías uruguayas han sido una importante contribución hacia la consecución del objetivo de conservación de estas poblaciones de aves marinas. La introducción de un programa nacional de observadores a fin de monitorear y optimizar el empleo de las medidas de mitigación también ha sido una tarea fundamental y complementará las investigaciones que se llevan a cabo sobre cómo mejorar las medidas de mitigación vigentes.

LOGROS CLAVE	
Conservación de las especies	<ul style="list-style-type: none">• Se elaboró un <i>Plan de Acción Nacional para reducir la captura incidental de aves marinas en las pesquerías uruguayas (PAN-Aves marinas Uruguay)</i> a fin de proporcionar un marco general de medidas tendientes a disminuir la captura incidental de aves marinas en todas las pesquerías.• Se actualizó el PAN para incorporar nuevas medidas de mitigación para las pesquerías de palangre pelágico y demersal y de arrastre que registran tasas de captura secundaria y mortalidad de especies listadas en el ACAP.
Conservación y recuperación del hábitat	<ul style="list-style-type: none">• Se efectuó una investigación sobre la efectividad de las medidas de mitigación y se llevaron a cabo actividades de conservación en las pesquerías de palangre de conformidad con lo indicado en el PAN de Uruguay.• Se realizó una investigación a fin de evaluar el impacto de las pesquerías sobre las especies del ACAP y mitigar su captura incidental.• Se implementaron estas medidas de mitigación en las pesquerías uruguayas.
Investigación y monitoreo	<ul style="list-style-type: none">• Se llevó a cabo una investigación para identificar los problemas relacionados con la captura secundaria en la pesquería de palangre pelágico por especie, para calcular la cantidad de aves capturadas y evaluar el impacto relativo que tiene la captura secundaria sobre las distintas poblaciones.• Se efectuó una investigación sobre la efectividad de las líneas espantapájaros, el lastrado de brazoladas, el calado nocturno y las áreas espaciales y temporales de las capturas secundarias de cada una de las especies en estudio.• Se realizó un estudio preliminar del impacto que ejerce la pesquería de arrastre sobre las especies del ACAP.• Se introdujo un programa nacional de observadores en la pesquería atunera del Uruguay a efectos de monitorear el empleo de las medidas de mitigación a bordo de las embarcaciones uruguayas y de pabellón extranjero que operan en Uruguay con los debidos permisos de pesca experimental.

Desafíos

- Continuar con la evaluación del impacto relativo que ejerce la pesquería de arrastre sobre las especies del ACAP.
- Implementar medidas de mitigación en la pesquería de arrastre.
- Implementing mitigation measures in the trawl fishery.



Sebastián Jiménez



Sebastián Jiménez



Sebastián Jiménez

Hitos del ACAP

- Primera reunión preparatoria para negociar y redactar el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP): Hobart, Australia.



- Primera reunión del Comité Asesor (CA1): 20-22 de julio Hobart, Australia.



- Segunda reunión preparatoria para negociar y redactar el ACAP: Ciudad del Cabo, Sudáfrica.
- El ACAP queda abierto para su firma el 19 de junio de 2001; los signatarios iniciales fueron Argentina, Australia, Brasil, Chile, Francia, Nueva Zelanda, Perú y el Reino Unido.
- El Anexo 1 del ACAP incluye 19 especies de albatros (que abarcan todas las especies de albatros del hemisferio sur) y siete especies de petreles (remitase al Apéndice 2).

- Primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Sitios de Reproducción (GdTSR1), 2 de junio, y Primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Estado y Tendencias (GdTET), 3 de junio, Brasilia, Brasil.
- Vigésima Quinta Reunión de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR-XXV): se indica por primera vez que en 2006 no se registró ninguna captura de albatros en las pesquerías de palangre reguladas dentro del Área de la Convención de la CCRVMA y se señala una captura secundaria casi nula de otras aves marinas. Los observadores científicos habían notificado con anterioridad un pico en la mortalidad de aves marinas de más de 5.700 especímenes en 1996.

- Entrada en vigor del ACAP el 1° de febrero de 2004 tras la 5ª ratificación. Las Partes iniciales fueron Australia, Ecuador, España, Nueva Zelanda y Sudáfrica.
- Primera Sesión de la Reunión de las Partes (RdP1): 10-12 de noviembre, Hobart, Australia.

- Primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas (GdTCS1), 17-18 de junio, Valdivia, Chile.



1999

2001

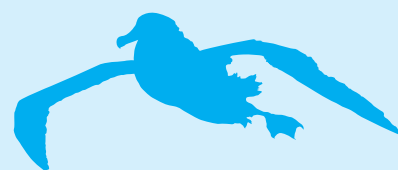
2004

2005

2006

2007

- Se firma el Acuerdo de Sede entre el Gobierno de Australia y la Secretaría del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (el Acuerdo de Sede) el 23 de junio de 2008 y entra en vigor el 2 de diciembre de 2008.
- Se establece una Secretaría permanente en Hobart, Tasmania, Australia.
- Se elaboran las primeras recomendaciones de mejores prácticas para la mitigación de la captura secundaria del ACAP destinadas a administradores de pesquerías nacionales e internacionales.
- Comienza a funcionar la base de datos en línea sobre las especies.



- En mayo de 2009, se enmienda el Anexo 1 a fin de incorporar a las tres especies de albatros del hemisferio norte: *Phoebastria albatrus* (albatros de cola corta), *Phoebastria immutabilis* (albatros de Laysan) y *Phoebastria nigripes* (albatros de patas negras) y, así, se amplía la protección a todas las especies de albatros del mundo.

- Comienza a funcionar la presentación de informes nacionales en línea.
- La Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICCA) adopta su recomendación suplementaria 2011-09 para reducir la captura incidental de aves marinas en las pesquerías de palangre de la CICCA, a partir de las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP.
- La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) adopta la Resolución C-11-02 para mitigar el impacto sobre las aves marinas de la pesca de especies abarcadas por la CIAT.
- Commission for the Conservation of Southern Bluefin Tuna (CCSBT) recomienda a sus miembros y no miembros colaboradores cumplir con todas las medidas vinculantes y recomendadas vigentes adoptadas por la IOTC, la CICCA y la WCPFC, destinadas a la protección de especies ecológicamente relacionadas.

- En abril de 2012, se enmienda el Anexo 1 del ACAP para incluir a una nueva especie de petrel: *Puffinus mauretanicus* (pardela balear).
- Western Central Pacific Fishery Commission (WCPFC) adopta la medida de conservación y ordenación CMM 12-07 para mitigar el impacto de la pesca sobre las aves marinas, a partir de las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP para la pesca con palangre pelágico.
- Indian Ocean Tuna Commission (IOTC) adopta la Resolución 12/06 para reducir la captura incidental de aves marinas en las pesquerías de palangre, a partir de las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP.

- El 1º de febrero de 2014 se cumplen 10 años de la entrada en vigor del ACAP.

- Se completa con éxito una importante erradicación de especies cimarronas (de conejos, ratas y ratones) en la isla Macquarie, Australia.

- Se completa la mayor parte de una importante erradicación de especies cimarronas en las Islas Georgias del Sur (South Georgia)⁵. Es probable que ya se hayan erradicado todas las ratas y todos los ratones domésticos y se erradicaron por completo los renos.

- Se efectuaron tareas de erradicación de ratas en más de 60 islas en el archipiélago de las Islas Malvinas (Falkland Islands)⁵, incluso en algunos sitios de reproducción de las especies del ACAP.

- South Pacific Regional Fisheries Management Organisation (SPRFMO) adopta la medida CMM 2-04 para minimizar la captura secundaria de aves marinas dentro del Área de la Convención de la SPRFMO, a partir de las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP para pesquerías de palangre demersal y arrastre.

5. Existe una controversia entre los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de la soberanía sobre las Islas Malvinas (Falkland Islands) y las Islas Georgias del Sur e Islas Sándwich del Sur (South Georgia and South Sandwich Islands) y sus espacios marítimos circundantes.



2008

2009

2011

2012

2014

Apéndices

APÉNDICE 1:

Lista del estado del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles

Partes del Acuerdo	Fecha de firma	Fecha de ratificación/ aceptación/aprobación	Entrada en vigor para la Parte
Argentina	19 de enero de 2004	29 de agosto de 2006	1º de noviembre de 2006
Australia	19 de junio de 2001	4 de octubre de 2001	1º de febrero de 2004
Brasil	19 de junio de 2001	3 de septiembre de 2008	1º de diciembre de 2008
Chile	19 de junio de 2001	13 de septiembre de 2005	1º de diciembre de 2005
Ecuador	18 de febrero de 2003	18 de febrero de 2003	1º de febrero de 2004
España	30 de abril de 2002	12 de agosto de 2003	1º de febrero de 2004
Francia	19 de junio de 2001	28 de junio de 2005 (aceptación/aprobación)	1º de septiembre de 2005
Noruega		5 de marzo 2007 (adhesión)	1º de junio de 2007
Nueva Zelandia	19 de junio de 2001	1º de noviembre de 2001	1º de febrero de 2004
Perú	19 de junio de 2001	17 de mayo de 2005	1º de agosto de 2005
Reino Unido	19 de junio de 2001	2 de abril de 2004	1º de julio de 2004
Sudáfrica	6 de noviembre de 2003	6 de noviembre de 2003	1º de febrero de 2004
Uruguay		9 de octubre de 2008 (adhesión)	1º de enero de 2009



APÉNDICE 2: Resumen del estado de las especies de albatros y petreles del ACAP

Nombre de la especie	Nombre común	Año de su listado en el ACAP	Estado según UICN 2014 ¹	Cantidad de sitios (ACAP) ²	Endémico de un solo país	Parejas reproductoras anuales (ACAP) ³	Tendencia poblacional 1993-2013 ⁴	Confianza de la tendencia
<i>Diomedea exulans</i>	Albatros errante	2004	VU	28		8,132	↓	Alta
<i>Diomedea dabbenena</i>	Albatros de Tristán	2004	CR	1	RU	1,650	↓	Alta
<i>Diomedea antipodensis</i>	Albatros de las Antípodas	2004	VU	6	NZ	8,274	↓	Media
<i>Diomedea amsterdamensis</i>	Albatros de Ámsterdam	2004	CR	1	Francia	31	↑	Alta
<i>Diomedea epomophora</i>	Albatros real del sur	2004	VU	4	NZ	7,941	↔	Media
<i>Diomedea sanfordi</i>	Albatros real del norte	2004	EN	5	NZ	5,782	?	-
<i>Phoebastria irrorata</i>	Albatros de las Galápagos	2004	CR	1	Ecuador	9,615	↓	Baja
<i>Phoebastria albatrus</i>	Albatros de cola corta	2009	VU	2		592	↑	Alta
<i>Phoebastria immutabilis</i>	Albatros de Laysan	2009	NT	17		676,785	↔	Alta
<i>Phoebastria nigripes</i>	Albatros de patas negras	2009	NT	13		71,592	↑	Alta
<i>Thalassarche cauta</i>	Albatros frentiblanco	2004	NT	3	Australia	14,618	↑	Baja
<i>Thalassarche steadi</i>	Albatros de frente blanca	2004	NT	5	NZ	100,525	?	-
<i>Thalassarche salvini</i>	Albatros de Salvin	2004	VU	12	NZ	42,219	↓	Baja
<i>Thalassarche eremita</i>	Albatros de Chatham	2004	VU	1	NZ	5,245	↔	Media
<i>Thalassarche bulleri</i>	Albatros de Buller	2004	NT	10	NZ	29,948	↔	Baja
<i>Thalassarche chrysostoma</i>	Albatros de cabeza gris	2004	EN	29		97,716	↓	Media
<i>Thalassarche melanophris</i>	Albatros de ceja negra	2004	NT	65		673,048	↑	Alta
<i>Thalassarche impavida</i>	Albatros de Campbell	2004	VU	2	NZ	21,648	↔	Baja
<i>Thalassarche carteri</i>	Albatros de pico fino del Índico	2004	EN	6		39,320	↓	Media
<i>Thalassarche chlororhynchos</i>	Albatros de pico fino del Atlántico	2004	EN	6	RU	33,650	↔	Baja
<i>Phoebastria fusca</i>	Albatros oscuro	2004	EN	15		12,170	↓	Muy baja
<i>Phoebastria palpebrata</i>	Albatros tiznado	2004	NT	71		12,082	↔	Baja
<i>Macronectes giganteus</i>	Petrel gigante del sur	2004	LC	119		47,083	↑	Media
<i>Macronectes halli</i>	Petrel gigante del norte	2004	LC	50		10,318	↑	Media
<i>Procellaria aequinoctialis</i>	Petrel de barba blanca	2004	VU	73		1,057,930	↓	Muy baja
<i>Procellaria conspicillata</i>	Petrel de antifaz	2004	VU	1	RU	14,400	↑	Alta
<i>Procellaria parkinsoni</i>	Petrel negro	2004	VU	2	NZ	1,577	↓	Media
<i>Procellaria westlandica</i>	Pardela de Westland	2004	VU	1	NZ	2,827	↔	Baja
<i>Procellaria cinerea</i>	Petrel gris	2004	NT	17		79,649	↓	Muy baja
<i>Puffinus mauretanicus</i>	Pardela balear	2012	CR	5	España	2,954	↓	Media

1. Estado según la UICN: CR = En peligro crítico, EN = Amenazado, VU = Vulnerable, NT = Casi amenazado, LC = Preocupación menor.

UICN 2014. Lista Roja de especies amenazadas de la UICN. <www.iucnredlist.org>.

2 Sitio: generalmente una isla o islote completo y bien definido, o parte de una isla grande.

3 Base de datos del ACAP. <data.acap.aq>. Mayo de 2014.

4 Tendencia según ACAP: ↑ en aumento, ↓ en disminución, ↔ estable, ? incierta





Notas





"Ahora soy parte de un grupo superior de mortales, ipues he visto al albatros!"

- Robert Cushman Murphy, *Logbook for Grace: Whaling Brig Daisy*, 1912-1913

Acuerdo sobre Conservation of Albatrosses and Petrels
27 Salamanca Square, Battery Point 7004 Tasmania Australia
Ph: +613 6165 6674 | secretariat@acap.aq | www.acap.aq